

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	N° 073-2024-SEAL – 1
Objeto	"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CELDA PATRÓN 10 KV SET CHALLAPAMPA"
Fecha	14 de febrero del 2025

En Arequipa, en la Oficina de la Unidad de Logística de SEAL, siendo las 15:00 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 429-2024-SEAL, encontrándose presente los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Diego Medina Gonzáles
Miembro 1	Ing. Noe Gamarra Toledo
Miembro 2	Abg. Pedro Barrios Muñoz

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 073-2024-SEAL-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CELDA PATRÓN 10 KV SET CHALLAPAMPA"**, según el siguiente detalle:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20101324100	EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA	13/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20393990831	ENERGIA & TELECOMUNICACIONES SOLUCIONES S.A.C.	30/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20517318168	TECKOM SAC	02/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20568552467	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	02/01/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20601643902	CORPORACION INDUSTRIAL RONNY S.A.C.	09/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20602130780	TELECOM POWER SOLUTIONS S.A.C.	03/01/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20605811940	EQUIPAMIENTO ALTA Y MEDIA TENSIÓN S.A. - ATMT	09/01/2025	Válido

Fuente: SEACE

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, según reporte de presentación de ofertas del SEACE es el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20101324100	EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA	27/01/2025	20:13:00	Enviado	Valido

Fuente: SEACE

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTA:

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de las ofertas, con el resultado siguiente:

POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. Anexo N° 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento Anexo N° 2	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Tabla de Datos Técnicos Garantizados debidamente llenada, firmada y sellada	Cumplimiento de las características mínimas requeridas en las tablas de datos técnicos mediante catálogos y/o manuales del fabricante	Declaración jurada de plazo de entrega. Anexo N° 4	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. Anexo N° 5	El precio de la Oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CONDICIÓN
EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple 908,888.30	ADMITIDA

- ❖ Del postor **EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES S.A.:** Revisados los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, estos cumplen lo establecido y en la forma solicitada, por lo que dicha oferta a consideración unánime del Comité de Selección, obtiene la condición de **ADMITIDA.**

Se deja constancia que el Miembro 2 no ha mediado en la revisión técnica de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes.

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CELDA PATRÓN 10 KV SET CHALLAPAMPA "					
N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO (Valor Estimado S/ 354,531.00)	Precio (100 puntos)		
1	EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA	S/ 337,952.00	100.00	100.00	1

5. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, especificados en las bases:

	POSTOR
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Venta y/o montaje de celdas eléctricas de tensiones mayores o iguales a 10kV <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
C.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p><u>SUPERVISOR GENERAL</u></p> <p>Experiencia profesional mínima de tres (03) años en trabajos o prestaciones de instalación de celdas eléctricas de media tensión.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADA

- ❖ El postor **EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA**, se ha verificado que cumple con acreditar la experiencia del personal clave, respecto la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/ 3' 601,079.53 (Tres millones seiscientos un mil setenta y nueve con 53/100 Soles), para lo cual adjunta doce experiencias válidas, dicho monto acreditado es superior al exigido en las Bases Integradas como requisito de calificación exigido; razón por la cual a consideración unánime el Comité de Selección, la oferta del postor obtiene la condición de **CALIFICADA**.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

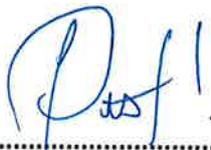
En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 073-2024-SEAL-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la "**ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CELDA PATRÓN 10 KV SET CHALLAPAMPA**", al postor que quedó en primer lugar en el orden de prelación en la calificación y otorgarle la Buena Pro, quedando de la siguiente:

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR	MONTO ADJUDICADO
EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES S.A. con RUC N° 20101324100	S/ 337,952.00 (Trescientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 SOLES)

Es preciso señalar que en cumplimiento del principio de eficacia y eficiencia que señala "*El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*", el comité de selección ha valorado de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar las Especificaciones Técnicas del bien a adquirir.

Se señala que el Comité de Selección, ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones de SEAL, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Finalmente, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

A continuación, siendo las 16:00 horas del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



Ing. Diego Medina Gonzáles
Presidente del Comité



Ing. Noe Gamarra Toledo
Miembro 1 del Comité



Abg. Pedro Barrios Muñoz
Miembro 2 del Comité